



## Convocatoria Pública para la contratación con carácter temporal y en Régimen de Derecho Laboral de un Técnico Administrativo para la Gestión de proyectos competitivos

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar de manera temporal un técnico para apoyo administrativo en la justificación de proyectos de investigación competitivos.

La presente convocatoria se publicará en la página web de fundación Rioja Salud [www.fundacionriojasalud.org](http://www.fundacionriojasalud.org).

La contratación se efectuará de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores y las normas laborales que regulan los contratos de duración determinada

### 1. Funciones del puesto de trabajo

Apoyo técnico y administrativo a la Unidad de Investigación, por lo que requiere un mínimo de 4 meses de experiencia comprobable en:

- ✓ El apoyo a la investigación en el registro y seguimiento en las aplicaciones de gestión de proyectos.
- ✓ El apoyo a investigación en la revisión de convocatorias y bases de subvenciones y ayudas para su justificación económica y administrativa.
- ✓ El apoyo a investigación en el control de plazos de ejecución y justificación de subvenciones y ayudas.
- ✓ Tramitación y seguimiento de los diferentes gastos asociados a proyectos de investigación.
- ✓ Seguimiento de la contabilidad de los proyectos de investigación
- ✓ Cálculo y análisis de costes elegibles

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE |                          |                                    | Pág. 1 / 7   |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------|
| Expediente                         | Tipo                     | Procedimiento                      | Nº Documento |
| 00860-2021/051117                  | Convocatoria             | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0315118 |
| Cargo                              | Firmante / Observaciones |                                    | Fecha/hora   |
| 1 Gerente                          |                          |                                    |              |
| 2                                  |                          |                                    |              |



- ✓ Identificación y captura de datos de costes en las aplicaciones de gestión y bases de datos.
- ✓ Colaboración en la definición y parametrización de informes de explotación de datos de la aplicación de gestión de proyectos.
- ✓ Apoyo a la Dirección Científica

## 2. Condiciones del contrato de trabajo

**Régimen jurídico:** contratación en régimen de derecho laboral.

**Duración:** 1 año prorrogable en función del volumen de proyectos competitivos.

**Categoría profesional:** Técnico Administrativo.

**Período de prueba:** un (1) mes.

**Jornada:** completa

### Retribución bruta anual:

o Sueldo Base..... 20.669,45 €

o Incentivo sueldo..... 854,57 €

## 3. Requisitos de los candidatos

### 3.1. Requisitos específicos

1. Técnico especialista de FP II, ciclo formativo de Grado Superior de la familia profesional de Administración y Gestión o equivalentes en la correspondiente especialidad y familia (Administración y gestión) con reconocimiento oficial y validez en todo el territorio español.
2. Acreditar una experiencia profesional de al menos 4 meses, como mínimo en 4 de las funciones del puesto definidas en el apartado 1 de estas bases.

### 3.2. Aspectos valorables

En el proceso de selección se valorarán los siguientes aspectos:

- ✓ Conocimientos básicos de gestión e informática.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE |                          |                                    | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 2 / 7 |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--|------------|
| Expediente                         | Tipo                     | Procedimiento                      | Nº Documento   |            |
| 00860-2021/051117                  | Convocatoria             | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0315118   |            |
| Cargo                              | Firmante / Observaciones |                                    | Fecha/hora   |            |
| 1 Gerente                          |                          |                                    |  |            |
| 2                                  |                          |                                    |  |            |



- ✓ Experiencia demostrable de trabajo en justificación económica y documental de subvenciones y ayudas a proyectos de investigación.
- ✓ Experiencia en gestión administrativa de proyectos de investigación
- ✓ Experiencia demostrable en trabajo de cálculos de costes elegibles en subvenciones.
- ✓ Experiencia demostrable en trabajo de cálculos de coste y dedicación de personal en proyectos de investigación.
- ✓ Experiencia demostrable en conocimiento de plataformas de justificación de subvenciones y ayudas del Sector Público.
- ✓ Experiencia demostrable en la colaboración de seguimiento y control económico de proyectos de investigación.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo.

La documentación acreditativa de los requisitos específicos se aportará junto con la correspondiente solicitud. La compulsión de la documentación podrá ser sustituida por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010). Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida.

#### 4. Régimen de incompatibilidades

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

#### 5. Solicitudes.

Se deberá adjuntar el currículum junto con la solicitud de participación en el plazo de **7 días naturales** contados desde el día de la publicación de este anuncio en la página web de la Fundación.

Los candidatos deberán presentar telemáticamente su currículum personal y documentación

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE |                          |                                    | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 3 / 7 |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--|------------|
| Expediente                         | Tipo                     | Procedimiento                      | Nº Documento   |            |
| 00860-2021/051117                  | Convocatoria             | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0315118   |            |
| Cargo                              | Firmante / Observaciones |                                    | Fecha/hora   |            |
| 1 Gerente                          |                          |                                    |  |            |
| 2                                  |                          |                                    |  |            |



acreditativa del mismo, a la dirección de correo [gestion\\_frs@riojasalud.es](mailto:gestion_frs@riojasalud.es), junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación académica.
- c) Curriculum vitae.
- d) Certificado de vida laboral.
- e) Acreditación documental de los aspectos valorables de la convocatoria. (Formación y otros).

## 6. Admisión de candidatos

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y CV se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso y sus valoraciones. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

## 7. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

**Presidenta:** Director de Investigación.

**Vocal:** Técnico de Gestión de Contabilidad.

**Vocal:** Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

**Secretario:** Director de Gestión de Fundación Rioja Salud.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small> |                          |                                    | Pág. 4 / 7   |
|--|--------------------------|------------------------------------|--------------|
| Expediente   | Tipo                     | Procedimiento                      | Nº Documento |
| 00860-2021/051117  | Convocatoria             | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0315118 |
| Cargo  | Firmante / Observaciones |                                    | Fecha/hora   |
| 1 Gerente  |                          |                                    |              |
| 2  |                          |                                    |              |



## 8. Proceso de selección:

Dada la especial complejidad y la necesidad de conocimientos técnicos especializados, se procederá a la valoración de los CV recibidos y a la selección del candidato que mejor se adapte a las características del puesto.

**Baremación de méritos acreditados.** Puntuación máxima: 100 puntos.

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

### 1. Experiencia Profesional (máximo de 50 puntos):

De acuerdo con la experiencia específica adquirida en cada uno de los aspectos de experiencia y conocimiento relacionados en el punto 3.2 de estas bases, para lo cual será necesario presentar un certificado o documento similar donde se acredite fehacientemente la experiencia en estos servicios, emitido por el Centro donde haya sido prestados.

La experiencia profesional será medida en meses de trabajo, a razón de 5 puntos por mes completo trabajado en la categoría profesional y en los aspectos valorables a la que opta.

### 2. Experiencia con programas de justificación de subvenciones (máximo 30 puntos):

Se valorará la experiencia con programas de justificación de subvenciones a razón de 8 puntos por mes completo.

### 3. Formación (máximo 20 puntos):

Se valorará la participación en cursos relacionados con las áreas de formación descritas en el punto 3.2 de estas bases, a razón de 0,2 puntos por cada 10 horas o por crédito.

Todos los cursos deberán ser justificados con diploma o certificado en donde se refleje el número de horas/créditos y la Institución que lo imparte, de lo contrario no serán valorados.

Sólo se contemplarán los cursos relacionados con la categoría, obtenidos a partir de la fecha de finalización de los estudios que habilitan para el desarrollo profesional de la categoría, impartidos

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE |                          |                                    | Pág. 5 / 7   |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------|
| Expediente                         | Tipo                     | Procedimiento                      | Nº Documento |
| 00860-2021/051117                  | Convocatoria             | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0315118 |
| Cargo                              | Firmante / Observaciones |                                    | Fecha/hora   |
| 1 Gerente                          |                          |                                    |              |
| 2                                  |                          |                                    |              |



por instituciones públicas, administración central, autonómica, universidades o por otras instituciones acreditadas por la Comisión de Formación Continuada.

**Entrevista personal.** Puntuación máxima: 50 puntos.

1. La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.
2. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.
3. Se valorará:
  - a. La experiencia profesional acreditada en el curriculum profesional.
  - b. Las habilidades personales y capacidad de interrelación.
  - c. La actitud general ante la convocatoria del puesto de trabajo.

La puntuación máxima conformará el orden final del proceso de selección.

**9. Listado definitivo:**

Concluida la valoración de los currículums y su periodo correspondiente de reclamación, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total, consignando las calificaciones obtenidas.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

**10. Presentación de documentos y selección de candidatos:**

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE |                          |                                    | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 6 / 7 |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--|------------|
| Expediente                         | Tipo                     | Procedimiento                      | Nº Documento   |            |
| 00860-2021/051117                  | Convocatoria             | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0315118   |            |
| Cargo                              | Firmante / Observaciones |                                    | Fecha/hora   |            |
| 1 Gerente                          |                          |                                    |  |            |
| 2                                  |                          |                                    |  |            |



3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE |                         |                                    | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 7 / 7 |
|------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|--|------------|
| Expediente                         | Tipo                    | Procedimiento                      | Nº Documento   |            |
| Cargo                              | Firmante /Observaciones |                                    | Fecha/hora   |            |
| 00860-2021/051117                  | Convocatoria            | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0315118   |            |
| 1 Gerente                          |                         |                                    |  |            |
| 2                                  |                         |                                    |  |            |